SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:05).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Trabajadores y extrabajadores de la empresa Aratirí S.A. Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta noventa días, el subsidio por desempleo. Proyecto aprobado por la Cámara de Representantes. (Carpeta 477/2016 - Distribuido 579/2016).

Día de la Igualdad Salarial. Creación. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Luis Lacalle Pou. (Carpeta 479/2016 – Distribuido n.º 584/2016).

Exposición escrita por el señor representante nacional Nicolás Olivera. Condiciones laborales de trabajadores de empresas tercerizadas, en los viveros forestales de Paysandú y Río Negro. Asunto n.º 128778. Se adjuntaron documentos entregados».

–De acuerdo con el orden del día establecido deberíamos pasar a considerar la carpeta n.º 350/2015, pero previamente me gustaría plantear la posibilidad de tratar el proyecto de ley que acaba de ingresar, relacionado con la extensión del subsidio por desempleo para trabajadores y extrabajadores de la empresa Aratirí, que fuera aprobado por la Cámara de Representantes. Si a los señores senadores les parece bien, procedemos de esa manera.

(Apoyados)

–En consideración el proyecto de ley correspondiente a la carpeta n.º 477/16: proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta noventa días, el subsidio por desempleo a los trabajadores y extrabajadores de la empresa Aratirí.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–4 en 4**. Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º del proyecto de ley.

(Se lee).

«Artículo 1.º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta noventa días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y extrabajadores de Minera Aratirí S.A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4**. Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º del proyecto de ley.

(Se lee).

«Artículo 2.º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores y extrabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6.º y 10 del Decreto Ley n.º 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1.º de la Ley n.º 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4**. Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor senador Otheguy como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–3 en 4. **Afirmativa.**

El señor senador Otheguy ha sido designado como miembro informante y dará su informe de manera verbal cuando se trate el proyecto, que seguramente será en la primera sesión del Senado del mes de abril.

Corresponde considerar la carpeta n.º 350/2015. La presidencia consulta a los miembros de la comisión si entienden que se está en condiciones de entrar en su análisis hoy o dejarlo para la próxima sesión, en tanto requeriría de la presencia de todos sus integrantes ya que se trata de un tema bien importante. En su momento fue tratado, en la medida en que recibimos al Ministro de Trabajo y Seguridad Social en setiembre u octubre de año pasado, quien nos brindó un informe sobre este proyecto de ley.

En definitiva, se trata de un tema de actualidad, pero requiere de la presencia de todos los integrantes de la comisión.

SEÑOR OTHEGUY.- Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor presidente en cuanto a postergar este punto hasta que esté completa la integración de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, lo incluimos en el orden del día de la próxima sesión, que será la primera semana de abril.

SEÑOR LORIER.- Si bien estoy aquí nada más que en calidad de suplente, me gustaría decir, para ir adelantando –lo habíamos conversado con el titular, señor senador Carámbula–, que tal vez convendría ver qué delegaciones podrían ser invitadas, a los efectos de abreviar todo este período de más de una semana que estaríamos perdiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a la consideración de este proyecto de ley, vinculado al BPS, ¿hay audiencias pendientes?

SEÑORA SECRETARIA.- No, señor presidente.

SEÑOR OTHEGUY.- Si mal no recuerdo, nosotros recibimos a algunas delegaciones específicamente para el tratamiento de este tema.

Aparte del señor ministro, creo que estuvieron presentes: el sindicato del Banco de Previsión Social, con representantes del PIT–CNT; Onajpu; los representantes sociales en el Directorio del Banco de Previsión Social; un grupo de trabajadores que representaban al sindicato de Secom, y uno de los candidatos que se presentaba a la elección del Banco de Previsión Social por el grupo de los trabajadores.

Por lo tanto, entiendo que no quedaron pendientes solicitudes de audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo la misma impresión que el señor senador Otheguy. Por ahora no hay ninguna solicitud de audiencia y solo estaba el planteo que verbalmente se nos hiciera con respecto al proyecto sobre el seguro de paro de los trabajadores de Aratirí, tema que estamos resolviendo. En definitiva, no queda nada pendiente.

Propongo que en el orden del día de la próxima reunión de la comisión se incluya el proyecto de ley relativo al BPS para ingresar en su tratamiento con el quórum suficiente.

(Apoyados).

–No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:13).